



Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022

RECORDATORIO FACTURA 4.0

Estimados Asegurados, Agentes, y Socios Comerciales:

Ante el anuncio del Servicio de Administración tributaria ("SAT") para el uso de la versión 4.0 del CFDI o factura electrónica, se incorporaron como requisitos obligatorios para su emisión, a partir del 1º de enero 2023, los siguientes datos: R.F.C., nombre o razón social, régimen fiscal, código postal del domicilio fiscal del receptor, y el uso del CFDI.

Por lo anterior requerimos actualizar los datos fiscales, de la siguiente forma:

- Para pólizas en vigor requerimos que nos envíen la constancia de situación fiscal de la persona que figura como contratante de la Póliza y con fecha de emisión no mayor a 90 días de antigüedad a la cuenta de correo: csf@prevemseguros.com.mx
 - Es necesario que nos comparta su documentación a través del correo electrónico que registró con nosotros y que indique su número de póliza.
- Para el trámite de pólizas nuevas es obligatorio adjuntar la constancia de situación fiscal, con fecha de emisión no mayor a 30 días de antigüedad.

Para pólizas de gastos médicos, el uso de CFDI asignado por default será:

- Para Personas Morales Gastos en General.
- Para Personas Físicas Primas por Seguros de Gastos Médicos.

Para pólizas de accidentes personales, el uso de CFDI asignado por default será:

• Para Personas Morales y Personas Físicas – Gastos en General.

En caso de requerir un uso de CFDI distinto a los designados por default, favor de hacerlo notar en el trámite de póliza nueva y para pólizas en vigor notificar al correo: csf@prevemseguros.com.mx

También le informamos que a partir del mes de noviembre 2022, Prevem emitirá comprobantes fiscales únicamente al momento de pago de primas (PUE) en versión 4.0. Con el objetivo de facilitar la declaración anual, considerando solamente los flujos.

Mantener actualizados los datos fiscales evitará inconvenientes en sus comprobantes y garantizará el derecho a la deducibilidad de los pagos realizados que procedan.

Gracias por su atención.

Act. Hernán Toriz Díaz Dirección de Administración v Finanzas

Javier Sánchez
Dirección Comercial CDMX
y Área Metropolitana

C.P. Enrique Páez Buendía Dirección de Operaciones

Luis Eduardo López Sub-Dirección Comercial Foránea

Notas importantes:

De no contar con la confirmación o actualización de sus datos, los CFDI's se emitirán con un RFC genérico. La cancelación o sustitución de CFDIs solo podrá realizarse dentro del mismo mes de su expedición. Por favor no responda a este correo con la información, pues no será recibido. Es necesario enviar uno nuevo.



Teléfonos de atención: 55 91 78 26 00 800 2 77 38 36

